

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

2020, año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patría"

Ciudad de México, a 13 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/026/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SGIRPC/006/2020 de fecha 07 de enero de 2020, signado por la Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2774/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ

DIRECTOR GENERAL JURÍDICO

Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

TORDINACION DE SERVICIO PARLAMENTARIOS CLIO:

FCHA: 14/01/2020

ORA: 12:10

M. Cony

C.c.c.e.p. Lie. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 12879/9430 Arq. Myriam Vilma Urzua Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.

LPM.

	85. 6.	



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

H

Ciudad de México, a 7 de enero de 2020 SGIRPC/006/2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
CALLE FERNANDO DE ALVA IXTLIXÓCHITL #185, PISO 3
COL. TRÁNSITO, ALC. CUAUHTÉMOC.
P R E S E N T E

Con el gusto de saludarle, en atención a su oficio núm. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/663.2/2019 recibido en esta Secretaría el 19 de noviembre de 2019, mediante el cual adjunta el oficio No. MDPPOSA/CSP/2774/2019 de fecha 7 de noviembre de 2019, suscrito por la Presidenta de la Mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del que se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el referido Poder Legislativo, mismo que se transcribe a continuación:

"Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil Maestra Myriam Urzúa Venegas y a la Doctora de STC Metro Doctora Florencia Serranía Soto a realizar un recorrido de verificación y se levante un dictamen de la situación estructural que guarda la escalera de acceso a la estación Peñón Viejo de la Línea A del Metro ubicada sobre Avenida Zaragoza con dirección a Puebla y se informe a la proponente para acompañar la diligencia.

Segundo.- Se determine en conjunto con el Secretario de Obras y Servicios Maestro Jesús Esteva Medina, un proyecto de rehabilitación o reconstrucción de dichas escalinatas."

Al respecto, me permito comunicarle que ésta Secretaría no cuenta con las atribuciones para emitir dictámenes en materia de seguridad estructural, así como para realizar proyectos de rehabilitación o reconstrucción de escalinatas, por lo que, para la atención del Punto de Acuerdo en mención, se deberá dirigir al Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México, de acuerdo a los artículos 1, 2 fracción VII, 5 fracciones VIII, IX, X y XVIII de la Ley del Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal; y 139 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

No obstante lo anterior, ésta Dependencia, en conjunto con el Sistema de Transporte Colectivo, una vez que éste señale día, hora y lugar, podrá realizar un recorrido y emitir una opinión técnica en materia de gestión integral de riesgos y protección civil.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. MYRIAM VILMA URZÚA VENEGAS SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL





GOBIERNO DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

REF 2776 DEAJ 193408

C.c.p. Lic. Á. Francisco Roldán Sifuentes. Encargado de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de la SGIRPC. .- Para su Conocimiento.

Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.

Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX.

Dip. Isabel Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.

z Elena Rivera Cano	4
ENDA LEDESMA GÓMEZ	1
	RENDA LEDESMA GÔMEZ